



Secció III. Altres disposicions i actes administratius

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LES ILLES BALEARS

6403***Plans de cobertura TV Eleccions Generals 2023***

Habiéndose recibido en esta Junta los planes de cobertura informativa de la campaña electoral previstos por el medio de titularidad pública RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (IB3), relativos a las próximas Elecciones Generales, de conformidad con lo previsto en el apartado quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la LOREG, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativo por los medios de comunicación en período electoral, por el presente se le comunica que dichos planes se encuentran en la Secretaría de esta Junta y se ponen a disposición de los representantes generales acreditados ante la misma al objeto de que, hasta las 17:00 horas del martes 4 de julio, puedan plantear los recursos que estimen pertinentes.

Los recursos formulados en tiempo y forma estarán a disposición de las formaciones políticas interesadas en la Secretaría de la Junta a efectos de que puedan formular alegaciones hasta el miércoles 5 de julio a las 17:00 horas.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2023

La secretario

Paula Orell Marcús

